

Rawson Junio de 2011.

| |
|---|
| <p>Expte.: 30302/11 I. P. V. y D. U. Licitación Publica 9/11 Movimiento de Suelos y Aperturas De calle Km.12 Com. Rivadavia.</p> |
|---|

Dictamen 103/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Licitación Publica 9/11 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Movimiento de Suelos y Aperturas de calle frente a Barrio Ciudadela y al Oeste barrio Gesta de Malvinas Km. 12", en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de \$ **10.046.335,89** (hoja 5 IPV) valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de trescientos treinta (330) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa UTE-FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L. – EDISUD S.A., valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de trescientos treinta (330) días. Se observa que dicha oferta esta un 8.73 % por encima del presupuesto oficial.

Me permitiría señalar lo siguiente. Si bien se trata de una contratación de obra publica, bajo el sistema de Ajuste Alzado; se observa que el valor del ítem 1.2 "Cartel de Obra" (\$ 47362 hoja 356 planilla de cotización UTE); en la oferta de la pretendida contratista, esta muy por encima del valor que tiene dicho ítem en el presupuesto oficial (\$ 3804,95 hoja 5 ipv). Si bien el monto final de la oferta, que se pretende contratar es el mas bajo de las tres ofertas a saber: CONSTRUCTORA RIGEL S.R.L. \$ 11.059.397,71; INDUS S.A.I.C. \$ 12.933.899,95.

Por ultimo la pretendida contratista, deberá adjuntar la documentación solicitada, según Anexo II- Subcomisión Técnica- (hoja 43 ipv), previo a la firma del contrato.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar, al tramite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas